

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EMPADRONAMIENTO DE MENORES CON UNA DE LAS PERSONAS PROGENITORAS CUANDO NO HAY CONSENTIMIENTO DE AMBAS NI AUTORIZACIÓN JUDICIAL, Y LA SOLICITANTE TIENE ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA**

DATOS PERSONALES								
Apellidos y nombre					DNI / TIE / Pasaporte *			
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO								
Dirección (Calle, Avenida, Plaza)			Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Código Postal	Población		Provincia					
Teléfono		Dirección de correo electrónico						

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal adjunta, respecto de mis hijos/as menores de edad, que a continuación se relacionan:

DATOS MENOR/ES QUE SE EMPADRONA/N		
Apellidos y nombre	DNI / TIE / Pasaporte * (obligatorio a partir 14 años)	Fecha de nacimiento

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

-Que dispongo de su guarda y custodia en exclusiva en virtud de la resolución judicial (**especificar tipo de resolución, fecha, juzgado y nº de procedimiento**) \_\_\_\_\_ que adjunto, la cual está en vigor y no existe otra posterior que modifique los términos de la misma.

-Que soy conecedor/a de que el art. 154 del Código Civil incluye entre las funciones que comprende la patria potestad la de "decidir el lugar de residencia habitual de la persona menor de edad, **que solo podrá ser modificado con el consentimiento de ambos progenitores o, en su defecto, por autorización judicial**".

-Que (**márquese la opción que corresponda**):

No puedo aportar el consentimiento de la otra persona progenitora, pero la falta de empadronamiento/cambio de domicilio de mis hijos/as menores de edad podría producir una afeccción a sus derechos por:

\_\_\_\_\_ y he interpuesto procedimiento judicial para obtener la autorización judicial pertinente (**adjuntar documentación acreditativa**).

No puedo aportar el consentimiento de la otra persona progenitora porque la citada resolución judicial se dictó en rebeldía y no se está cumpliendo el régimen de visitas.

No puedo aportar el consentimiento de la otra persona progenitora porque está en paradero desconocido y no está cumpliendo el régimen de visitas.

No puedo aportar el consentimiento de la otra persona progenitora por imposibilidad manifiesta para recabarlo por:

\_\_\_\_\_ y la falta de empadronamiento/cambio de domicilio puede producir un perjuicio a mis hijos/as menores de edad por: \_\_\_\_\_

-Que no me encuentro incurso/a en los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1ª c)¹, o 158.3º c)² del Código Civil. Asimismo, quedo enterado/a de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las **responsabilidades civiles o administrativas que correspondan**.

Dénia, a  
Firmado:

\*En caso de no disponer de DNI/TIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



<sup>(1)</sup> Art. 103.1º c) del Código Civil: "Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:

1º. Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:

c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor"

<sup>(2)</sup> Art. 158.3º c) del Código Civil: "El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:

3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular, las siguientes:

c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Ajuntament de Dénia
<b>Domicilio del responsable</b>	Dirección: Plaça de la Constitució, 10, 03700 Dénia CIF: P0306300E Correo electrónico: <a href="mailto:rpd@ayto-denia.es">rpd@ayto-denia.es</a> Teléfono: 965780100
<b>Delegado de protección de datos</b>	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@ayto-denia.es">dpd@ayto-denia.es</a></li><li>▪ Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaça de la Constitució, 10. 03700 Dénia</li></ul>
<b>Finalidad</b>	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
<b>Conservación de datos</b>	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados al Responsable del tratamiento. Obligaciones legales del Responsable del tratamiento. Consentimiento del interesado.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente o remitirla por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Dénia, Registro de Entrada, Plaza de la Constitución, 10, 03700 Dénia, dirigida al "Delegado de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica y al correo <a href="mailto:dpd@ayto-denia.es">dpd@ayto-denia.es</a> . En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.